



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPÚBLICA ARGENTINA  
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA,

18 JUN 2019

0916/19

RES. H. N°

Expte. N° 4.411/19

**VISTO:**

Las presentes actuaciones por las que se tramita la compra de equipos e insumos para el Centro Único de Estudiantes de la Facultad de Humanidades; y

**CONSIDERANDO:**

Que por la Solicitud de Compras FH 02/19 se solicita autorización para la adquisición de equipos e insumos informáticos, destinados al mencionado Centro de Estudiantes, para el desarrollo de las actividades propias del mismo;

Que la adquisición de los bienes insumiría una erogación estimada que asciende a la suma total de pesos treinta y seis mil seiscientos cincuenta (\$ 36.650,00);

Que obra en estas actuaciones la imputación presupuestaria preventiva que da cuenta de la existencia de recursos suficientes para afrontar el presente gasto;

Que la UOC enmarca los presentes actuados con el carácter de Contratación Directa por Compulsa Abreviada por Monto, según lo previsto en el Artículo 25 Inciso d) del Decreto Delegado 1023/01, Artículo 15 del Decreto Reglamentario N° 1030/16 y Artículo 50 de la Disposición ONC N° 62/16;

Que en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 11 del Decreto Delegado N° 1023/01, corresponde la autorización del procedimiento;

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1.-** AUTORIZAR a efectuar Contratación Directa por Compulsa Abreviada por Monto FH 02/19 en el marco del Artículo 25 Inciso d) del Decreto Delegado N° 1023/01, Artículo 15 del Decreto Reglamentario N° 1030/16 y Artículo 50 de la Disposición ONC N° 62/16, para la adquisición de equipos e insumos informáticos destinados al Centro Único de Estudiantes de la Facultad de Humanidades.

**ARTÍCULO 2.-** APROBAR el Pliego de Bases y Condiciones Particulares el que como Anexo 1 forma parte de esta Resolución y conjuntamente con el Pliego Único de Bases y Condiciones Generales y con los Decretos N° 1023/01 y 1030/16 constituye el marco legal que regirá la presente contratación.

**ARTÍCULO 3.-** DISPONER la imputación preventiva en la suma total de treinta y seis mil seiscientos cincuenta (\$ 36.650,00) a la partida Centro de Estudiantes Fac. Humanidades del presupuesto del corriente ejercicio de la Facultad de Humanidades.



...//



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPÚBLICA ARGENTINA  
Tel. FAX (54) (387) 4255458

...//

Expte. N° 4.411/19

RES. H N°: **0916/19**

**ARTÍCULO 4°.-** DESIGNAR a los miembros de la Comisión Evaluadora que entenderá en el estudio de ofertas de la Contratación Directa por Compulsa Abreviada por Monto FH 02/19, en el marco del Artículo 62 del Decreto Reglamentario N° 1030/2016, según el siguiente detalle:

Comisión Evaluadora	
Titulares	Suplentes
1) Francisco RENDON REA	1) Cintia de los Ángeles COPA
2) Víctor Daniel FIGUEROA	2) Juan José BUSTOS
3) Joaquín María DIAZ	3) Jorgelina Alejandra NADAL

**ARTICULO 5.-** DESIGNAR a los miembros de la Comisión de Recepción que tendrá la responsabilidad de verificar si la prestación cumple o no las condiciones establecidas en los documentos del llamado de la Contratación Directa por Compulsa Abreviada por Monto FH 02/19, en el marco del Título IV-Capitulo II del Decreto Reglamentario N° 1030/2016, según el siguiente detalle:

Comisión de Recepción	
Titulares	Suplentes
1) Mario Daniel APARICIO	1) Claudia Alejandra LUNA
2) Francisco Antonio TOSCANO	2) María Eugenia BURGOS
3) Juan Benjamín TORO	3) Silvia GUAYMAS

**ARTICULO 6.-** NOTIFIQUESE a los interesados, remítase a la Dirección Administrativa Contable de la Facultad y SIGA a la Dirección de Compras y Patrimonio para su intervención que le compete y oportunamente archívese.

  
Lic. GABRIELA GARETTA  
SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y  
DE VINCULACION CON LA COMUNIDAD  
Facultad de Humanidades - UNSa



  
Dra. CATALINA BULJUBASICH  
DECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPÚBLICA ARGENTINA  
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA,

RES. H Nº: 0916/19

**ANEXO I - PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES**

<b>Organismo contratante: FACULTAD DE HUMANIDADES-UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA</b>		
Adquisición de equipos e insumos informáticos para el Centro Único de Estudiantes de la Facultad de Humanidades.		
<b>Expte.: 4.411/19</b>		

<b>PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN</b>		
Tipo: <b>CONTRATACION DIRECTA</b>	FH Nº <b>02/19</b>	Ejercicio: <b>2019</b>
Clase: <b>ETAPA UNICA</b>		
Modalidad: <b>SIN MODALIDAD</b>		
Rubro comercial: <b>EQUIPOS</b>		
Costo del Pliego: <b>SIN COSTO</b>		

<b>OBJETO DE LA CONTRATACION</b>
Adquisición de equipos e insumos informáticos para el Centro Único de Estudiantes de la Facultad de Humanidades, a fin de garantizar su normal funcionamiento en esta Unidad Académica perteneciente a la Universidad Nacional de Salta, ubicada en el Complejo Universitario "Gral. José de San Martín", Avda. Bolivia Nº 5.150, de la ciudad de Salta que se regirá por las disposiciones contenidas en el Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional, Decreto Delegado Nº 1023/01, Decreto Reglamentario Nº 1030/16 y Disposiciones del Órgano Rector en materia de Contrataciones del Estado.

<b>PRESENTACION DE OFERTAS</b>
Fecha de recepción: Desde la convocatoria y hasta el día viernes 21 de junio de 2019, hasta diez (10) minutos antes de la hora de apertura de ofertas.
Fecha y hora de apertura: 21 de junio de 2019, a horas 11:00
Lugar de apertura: Facultad de Humanidades, Dirección General Administrativa Contable-Dirección de Compras y Patrimonio. Av. Bolivia Nº 5.150, Complejo Universitario - CP 4400, Salta.

**I.- REQUISITOS DE LA OFERTA**

El oferente deberá cumplir los siguientes requisitos:

- a) Las ofertas **se admitirán** desde la fecha de la convocatoria, durante los días hábiles, en el horario de 08:00 a 12:00 hs., hasta el día y hora fijados para su recepción.
- b) Las ofertas **deberán ser presentadas** en la Dirección de Compras y Patrimonio de la Facultad de Humanidades, Universidad Nacional de Salta, Av. Bolivia Nº 5150, en sobre perfectamente cerrado y contendrá en su cubierta la identificación de la contratación a que corresponda, el día y hora, fijados para su recepción y de apertura, como así también la identificación del oferente.
- c) El original de la oferta deberá estar firmado en cada una de sus hojas, por el oferente o su representante legal. Este deberá salvar las enmiendas y raspaduras, si las hubiere. **No es necesario la presentación de los pliegos firmados.**
- d) La oferta individualizará el precio unitario y cierto en números, el precio total del renglón en números y el total general de la oferta deberá consignarse en letras y números, expresado en moneda local (pesos) con IVA incluido.
- e) Consignar las especificaciones del producto ofrecido en forma clara, inconfundible e inequívoca, incluirá: origen del producto, marca, modelo. Se aceptará la presentación de ofertas alternativas al ítem solicitado.
- f) El oferente deberá estipular el plazo de entrega. La garantía deberá cubrir el reemplazo total del bien, todo defecto de materiales y/o de manufactura cuyos gastos emergentes estarán a cargo del Proveedor.



g) El oferente deberá acompañar a su oferta la siguiente información y/o documentación:

1. Constancia de toda documentación impositiva: Inscripción en AFIP: Impuestos alcanzados: Ganancias, IVA, SUSS, Monotributo, lo que correspondiera y en su defecto constancia de exención.
  2. Constancia de inscripción en el Impuesto a las Actividades Económicas extendida por la Dirección de Rentas de la Provincia de Salta.
  3. **CERTIFICADO FISCAL PARA CONTRATAR.** Se registrá por lo dispuesto en la Resolución General N° 4164/17 de la Administración Federal de Ingresos Públicos. Que consiste en consultar en el sitio de Internet de AFIP si el oferente registra incumplimientos impositivos y/o previsionales.
  4. Adjuntar constancia de inscripción en el Sistema de Proveedores, **COMPR.AR**. Dicha inscripción pueden realizarla en forma gratuita en [www.comprar.gov.ar](http://www.comprar.gov.ar), siendo requisito básico para participar de contrataciones en todo el ámbito universitario
  5. Número de inscripción en la Caja de Previsión Social que le correspondiere y fotocopia de comprobante del último aporte previsional vencido.
  6. Copia del Contrato Social, si correspondiere.
  7. Certificado REPSAL.
  8. **Declaración Jurada de Intereses.** Según lo dispuesto por el Decreto 202/17
- h) En la Dirección General Administrativa Contable, Dirección de Compras y Patrimonio, **el día fijado para la apertura**, se procederá a abrir las ofertas en presencia de funcionarios de la dependencia designados y de todos aquellos que desearan presenciárselo. Si el día señalado para la apertura, deviniera inhábil, el acto tendrá lugar el día hábil siguiente, a la misma hora y en el mismo lugar.
- i) Además de la oferta base los oferentes podrán presentar en cualquier caso ofertas alternativas en los términos del artículo 56 del reglamento aprobado por el Decreto N° 1030/16.
- j) La presentación de la oferta significará de parte del oferente el pleno conocimiento de la legislación vigente en la materia, Decreto Delegado N° 1023/01 y Decreto Reglamentario 1030/16, con sus respectivas modificaciones y complementaria; y la aceptación de las cláusulas que rigen la presente contratación.
- k) Las especificaciones técnicas se detallan en la correspondiente invitación, en un todo conforme con las características formuladas por la unidad requirente y/o técnicos especializados del área.

## **II.- PLAZO DE MANTENIMIENTO DE OFERTA:**

Los proponentes deberán mantener la oferta por un término no inferior a **sesenta (60) días hábiles** a contar de la fecha del acto de apertura.

## **III.- ESPECIFICACIONES TECNICAS:**

Se detallan en el pedido de cotización adjunto. Los oferentes deberán diferenciar en todo los casos si se trata de un producto original o alternativo.

## **IV- GARANTIAS:**

- a) **Garantía de Cumplimiento de Contrato:** El favorecido deberá presentar una garantía equivalente al 10 % (diez por ciento) del total cotizado y adjudicado, dentro de un plazo de cinco (5) días hábiles de recibida la orden de compra, vencido dicho plazo se rescindirá el contrato con la pérdida de la garantía de referencia. Quedan exceptuados de la presentación de Garantía, el adjudicatario que cumpla con la provisión antes de los cinco (5) días estipulados.
- b) **Formas de Garantía:** Las garantía referidas podrán constituirse de las siguientes formas, a opción del adjudicatario:
- Efectivo mediante depósito en el Banco de la Nación Argentina, Cuenta Corriente N° 45320103/88, acompañando la boleta del depósito pertinente.
  - Con aval bancario u otra fianza a satisfacción del organismo contratante, constituyéndose el fiador en deudor solidario, liso y llano y principal pagador con renuncia a los beneficios de división y excusión en los términos del Nuevo Código Civil y Comercial, así como al beneficio de interpelación judicial previa.
  - Con seguro de caución, mediante póliza aprobada por la Superintendencia de Seguros de la Nación extendida a favor de la Universidad Nacional de Salta.
  - Con cheque certificado contra una entidad bancaria, con preferencia del lugar donde se realice la contratación o del domicilio del organismo contratante. El organismo depositará el cheque dentro de los plazos que rijan para estas operaciones.



- Con Pagare a la vista

#### V.- DISPOSICIONES GENERALES:

- **Plazo de provisión:** dentro de los siete (7) días de recibida la Orden de Compra y/o notificación de adjudicación.
- **Forma de pago:** Contado, el pago se efectúa mediante cheque de Banco Nación y **DENTRO DE LOS SIETE (7) DÍAS HÁBILES DE ENTREGADO EL PRODUCTO Y FACTURA CONFORMADA.**
- **Recepción de los bienes.** El producto debe ser entregado **libre de flete y gastos de envío** en la Dirección de Compras y Patrimonio, 1er Piso de la Facultad de Humanidades, Universidad Nacional de Salta Avda. Bolivia Nº 5150 – Salta Capital CP. 4400.
- La Facultad de Humanidades, se reserva el derecho de rechazar todo bien que no reúnan las características y normas requeridas o que presenten deterioro parcial o total. No considerará aquellas ofertas que no ofrezcan plenas garantías, que no cuenten con suficiente especificación para el destino licitado o no hayan dado cumplimiento a sus obligaciones contractuales a entera satisfacción de la Universidad Nacional de Salta.

Toda situación no contemplada en el presente pliego, deberá resolverse en el marco de lo establecido en el Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional, Decreto Nº 1023/01, sus modificatorias y complementarios, y Decreto 1030/16, Reglamento de Contrataciones del Estado y demás disposiciones del Órgano Rector (ONC) OFICINA NACIONAL DE CONTRATACIONES.

A los fines legales y contractuales las partes se someten a la jurisdicción del Juzgado Federal de Salta, fijando sus domicilios en los declarados en la convocatoria.

Ariel T. Herrera  
a/c Dirección de Compras y Patrimonio  
Facultad de Humanidades – UNSa

  
Lic. GABRIELA CARETTA  
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA Y  
DE VINCULACIÓN CON LA COMUNIDAD  
Facultad de Humanidades - UNSa



  
Dra. CATALINA BULJUBASICH  
DECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPÚBLICA ARGENTINA  
Tel. FAX (54) (387) 4255458

**PEDIDO DE COTIZACION  
ESPECIFICACIONES TECNICAS**

**EXPEDIENTE Nº 4.411/19**

**Entrega de cotización:** UNSa - Facultad de Humanidades  
Dirección de Compras y Patrimonio-Avda. Bolivia 5.150-SALTA  
Telef.: 4255457/arielherrera\_14@hotmail.com

Reglon	Cant	DESCRIPCION	Pcio Unitario	Precio Total
1	2	IMPRESORA. Monocromatica. Sistema continuo. Con wi fi. Linea Epson workforce M150. Tamaños de papel 10 x 15 cm/13 x 18 cm/20 x 25 cm/Carta/Legal/Oficio/A4/A5/A6/B5		
2	4	TINTA. Color negro. Para ser utilizada en la impresora del reglon 1, por 250cc.		
3	10	PENDRIVE. De 8gb. Calidad Verbatin o superior		
4	1	GUILLOTINA DE MESA. Con palanca. Para cortar papel, carton, peliculas radiograficas, PVC, etc. Hasta un espesor maximo de 1,5mm. Cuchila de acero SAE 1070. Linea Dasa Classic Z3.		
5	5	ESPIRAL PARA ENCUADERNACION. Nº 20, de plastico transparente, por 50 unidades.		
6	5	TAPA A4 CRISTAL. Transparente. Tramada 400 micrones para encuadernacion , por 50 unidades.		
7	5	TAPA A4 NEGRA. Tramada 400 micrones para encuadernacion, por 50 unidades.		
8	10	Papel obra. De 75 gramos, extra blanco, medida: 21 x 29,6 cm (A4). Linea Report o similar, calidad alcalino o antiácido.		
		<b>TOTAL</b>		

SON PESOS:

**COTIZAR CON IVA INCLUIDO - LIBRE DE FLETE**

**Se presta conformidad a las cláusulas particulares que rigen el presente Pliego de Cotización y al Pliego de Bases y Condiciones Particulares**

FIRMA Y SELLO DEL PROPONENTE: -----

**PARA SER CONSIDERADA LA OFERTA DEBERA ESTAR INSCRIPTO EN EL COMPRAR.**

Lic. GABRIELA CARETTA  
SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y  
DE CIRCULACION CON LA COMUNIDAD  
Facultad de Humanidades - UNSa



*Catalina Buljubasich*  
Dra. CATALINA BULJUBASICH  
DSCANA  
Facultad de Humanidades-UNSa